

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 027306/2014, Tutorias PACENI

### VISTO:

La convocatoria dispuesta por Resolución Decanal N° 241/2020 en la cual se llama a inscripción de aspirantes para cubrir 4 (cuatro) tutorías en el marco del Programa de Apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI); y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 241/2019 se establece un estipendio mensual de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 3.325) para cada una de estas tutorías, por el lapso de siete meses, a partir del 1 de septiembre de 2020;

Que el Comité de Selección interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los candidatos y entrevista con los mismos, ha confeccionado el orden de mérito correspondiente;

Que las tutorías serán financiadas con fondos del presupuesto en vigencia asignados específicamente al pago de tutorías;

Por ello,

#### EL VICEDECANO

## DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"Ad-referendum" del Consejo Directivo

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y orden de mérito, que como ANEXO forma parte de la presente y que fue elaborado por el Comité de selección integrado por sus miembros titulares y, en un todo de acuerdo a la convocatoria RD N.º 241/2020.

ARTÍCULO 2°: Designar como tutores PACENI a quienes se detallan a continuación:

• BRITCH, Camila DNI: 38.987.686

STAUBER LÓPEZ, Daniela DNI: 40.518.308

- BALMACEDA, José Nicolás DNI: 38.180.381
- RESTREPO BLANDÓN, Fredy Alexander DNI: 94.653.193

Las tutorías tendrán una duración de 7 meses, a partir del 1 de setiembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 3°: Los tutores recibirán el pago de una asignación mensual de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 3.325), financiados con fondos del programa PACENI.

ARTÍCULO 4°: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.